

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5980** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso abreviado número 001475/2014, habiéndose dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso de acreedores de Creaciones Nora, S.L., con domicilio en calle La Cruz, 21, Adzaneta d'Albaida (Valencia) y CIF número B96229174, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4.721, libro 2.031, de la sección general, folio 68, hoja número V-30877 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 Bis de la Ley Concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el "BOE".

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 28 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005767-1